

ACTA N.º 17/92.-7-I-92

En la Ciudad de Roquetas de Mar, siendo las 14 horas del día 7 DE enero de 1.992, se reúnen, en la dependencia de la Alcaldía de esta casa consistorial, previa convocatoria, al objeto de celebrar la decimoséptima sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia de su Señoría, el Alcalde-Presidente DON JULIO ORTIZ PEREZ, los Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 12 de fecha 9 de julio de 1991, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de julio de 1.991.

DON GABRIEL AMAT AYLLON  
DON JOSE GALBANO ANTEQUERA  
DON ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO  
DOÑA MARIA RUIZ VILLEGAS

AUSENTES CON EXCUSA  
DON JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA  
DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ

Asiste el Secretario General: D. Guillermo Lago Nájuez

Por la Presidencia se declara y lícitamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, que tiene delegadas las atribuciones establecida en los apartados d), f), h), k), l) 1) 11) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 25 de Julio de 1.991, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de Agosto de 1.991, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1.991 ( B.O.P. n.º 251 de 15 de noviembre), declarándose con carácter previo y a tenor del art. 113.a) del R.O.F., la urgencia por unanimidad de los asistentes pasándose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

UNICO.- INSTAR AL GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA Y AL SERVICIO DE COSTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REGENERACION DE PLAYAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR.

Ante la situación que se ha originado con motivo del flujido temporal de levante en el litoral de este Municipio, que ha afectado al paseo Marítimo a los establecimientos hoteleros que se encuentran en la Urbanización de Playa Serena, la Comisión Municipal de Gobierno reunida en sesión extraordinaria y urgente ha resuelto:

1.º.- a) Instar al Gobierno Civil y Dirección Provincial del Servicio de Costas a fin de que proceda a ejecutar el proyecto redactado por este Organismo sobre regeneración de arena en Playa Serena de este t. m..  
b) Alternativamente y en el supuesto de que el proyecto referenciado haya de ser modificado, que en el mismo se recoja la posibilidad de regenerar con arena procedente de distintos puntos de la zona de Cerrillos con draga, o bien, se recoja la sugerencia de este Ayuntamiento de efectuar la regeneración por medio de camiones.  
2.º Dar traslado del presente acuerdo a los Organismos epígrafados, responsabilizando de los perjuicios y daños que se deriven del retraso de la ejecución del proyecto".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las 14.30 horas, de todo lo cual, levanto acta en dos folios a la que no se incorporan ningún anexo, de todo lo cual en el lugar y fecha "ut supra", doy fe.

VISTO BUENO  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL